



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 005

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“Adquisición de plantas injertadas de cacao nacional fino y de aroma, de plantas élites locales para beneficiarios de organizaciones en la provincia de Esmeraldas”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.



El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, con fecha 02 de marzo del 2026, cuyo objeto contractual es la **“Adquisición de plantas injertadas de cacao nacional fino y de aroma, de plantas élites locales para beneficiarios de organizaciones en la provincia de Esmeraldas”** elaborado con firma de responsabilidad por la Analista de la Gestión de Fomento Productivo, revisado por el Coordinador de la Gestión de Fomento Productivo y aprobado por el Director de la Gestión Fomento Productivo.

JUSTIFICACIÓN

La presente reforma es indispensable para cubrir presupuestariamente dos actividades del área de Seguridad y Soberanía Alimentaria realizadas bajo procedimiento de Ínfima Cuantía, mismas que se ejecutaron al 100% en el mes de diciembre 2025, de acuerdo con la Planificación Estratégica y Operativa, procesos que los proveedores facturaron en el mes de enero 2026, es por ello por lo que para subsanar tal situación es preciso reforme al POA y por ende el PAC 2026 de esta dirección.

Bajo este contexto, para liquidar lo anteriormente indicado, se solicita la eliminación del proceso “Adquisición de insumos, materiales y herramientas para fortalecer y diversificar los espacios familiares de producción alimentaria en comunidades rurales de la provincia de Esmeraldas, por valor de USD 15,008.51.

La disminución del Presupuesto Referencial del Proceso “Adquisición de plantas injertadas de cacao nacional fino y de aroma, de plantas élites locales para beneficiarios de organizaciones en la provincia de Esmeraldas”,



de USD 40,000.00 a USD 36.183,62, así como también el inicio de ejecución del primer al segundo Cuatrimestre del presente año; y, el cambio de procedimiento en lugar de Subasta Inversa Electrónica sea a través de Licitación de bienes, ya que se requiere de certificados que avalen la calidad de las plantas a adquirir.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No.0342-GADPE-G-PR-2026**, con fecha 03 de marzo del 2026, suscrito por el Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reforma de PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No. 0914-GADPE-AV-GFODEPRO-2026**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 005** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
73.08.14.00	015100111	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Adquisición plantas injertadas de cacao nacional fino y de aroma, de plantas élitales locales para beneficiarios de organizaciones en la provincia de Esmeraldas.	1	U	40.000,00	40.000,00	C1

Proceso Redefinido

Se redefine el siguiente proceso por cambio de tipo de procedimiento, disminución del presupuesto referencial y cambio de periodo de ejecución.



Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
73.08.14.00	015100 111	BIEN	LICITACIÓN DE BIENES	Adquisición plantas injertadas de cacao nacional fino y de aroma, de plantas élites locales para beneficiarios de organizaciones en la provincia de Esmeraldas.	1	U	36.183,62	36.183,62	C2

Proceso a Eliminar

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
73.08.14.00	015 100 2216	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Adquisición de insumos, materiales y herramientas para fortalecer y diversificar los espacios familiares de producción alimentaria en comunidades rurales de la provincia de Esmeraldas.	1	U	15,008.51	15,008.51	C1

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 005**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 005**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Esmeraldas, 05 de marzo del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Diego Luzuriaga Peña /Procurador Síndico	Elaborado	
Ab. Diego Luzuriaga Peña /Procurador Síndico	Aprobado	